

LEY N° 11.867

A los fines de lo dispuesto en la Ley 11867, se hace saber que la farmacia denominada "FARMACIA ROVERE", ubicada en calle Buenos Aires 2430 PB de la ciudad de Casilda, Santa Fe. De titularidad de Rovere Fabián domiciliado en Ov. Lagos 1848, Casilda Buenos Aires 2430 PB, Casilda, será vendida a Laura Verónica Blanco domiciliada en Buenos Aires 2430 PB, Casilda, siendo la escribana Marisela Selak. El negocio será vendido libre de gravámen y/o deuda. Reclamos de ley al domicilio de la compradora. El presente aviso es publicado por 5 días en el BOLETIN OFICIAL y en el diario La Capital de Rosario.

\$ 75□15057□Nov. 8 Nov. 14